MUNICIPALIDAD DE USPANTAN
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 – 2029

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2025-2029

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025

DICIEMBRE 2024

Contenido

DIRECTORIO **4**

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO **5**

PRESENTACION **6**

CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA DE APROBACION DEL PEI-POM-POA 2025 - 2029 ..... **7**

INTRODUCCIÓN **11**

1 MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA **12**

1.1 ANALISIS DE MANDATOS LEGALES 12

1.2 ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS 14

1.3 ANALISIS DE VICULACION CON el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT 16

1.4 INCORPORACION DE LOS ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIESGO. 17

2 VINCULACION INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR **18**

2.1 IDENTIFCACION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS/ POTENCIALIDADES. 19

2.2 ANALISIS DE POBLACION POR PROBLEMÁTICA. 22

2.3 RESULTADO, INDICADOR Y META PARA EL PERIODO DEL PEI MUNICIPAL. 23

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL **30**

3.1 VISIÓN SUTANTIVA. 31

3.2 MISION Y PRINCIPIOS. 32

PRINCIPIOS Y VALORES. 32

3.3 ANALISIS DE CAPACIDADES Y ANALISIS ESTRATEGICO FODA 33

3.4 ANALISIS DE ACTORES. 37

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO **38**

4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO 38

4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATEGICO. 38

4.3 LINEA DE BASE 39

4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS 39

5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO.....39

5.1 MECANISMOS DE EVALUACION..... 40

5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN. 40

5.3 EVALUACION DE MEDIO TERMINO..... 41

5.4 EVALUACION FINAL DEL PERIODO DEL PEI. 41

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 42

DIRECTORIO

Integrantes del honorable Concejo Municipal

Lic. Juan Martin Lux Ventura	Alcalde Municipal
Ovidio Yat Sacul	Síndico I
Clemente Anastacio Pinula Ajcot	Síndico II
Melchor Pastor Sanic	Síndico suplente
Marco Antonio Reyes Ramírez	Concejal I
Domingo Morales Caal	Concejal II
Jacinto Matón	Concejal III
Dominga Pérez de León	Concejal IV
Félix Herrera Rivas	Concejal V
Manuel de Jesús Dubon Cano	Concejal VI
Daniel Arturo Hernández Argueta	Concejal VII

Concejo Municipal
Municipio de Uspantán, Departamento de Quiche
Guatemala, Centro América
Tel: 79518125

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Lic. Juan Martin Lux Ventura
Alcalde Municipal

Salvador Rigoberto Ventura Ajpop
Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP)

Pedro Santos Lux Tiquiram
Dirección de Administración Financiera Municipal (DAFIM)

María Lisbeth García Urizar
Secretaría Municipal

Equipo Técnico y Administrativo Municipal 2025-2029

PRESENTACION

Municipalidad de Uspantán
Departamento de Quiché
6a. Avenida 4-17, Zona 1 • Telefax: 7951-8125

PRESENTACION

El Honorable Concejo Municipal del municipio del municipio de Uspantán, valora la importancia de formular el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA); más que la formulación misma, la posibilidad de aplicar un instrumento metodológico de planificación que permita impulsar acciones operativas de corto y mediano plazo que den concreción a las ideas de proyectos de desarrollo planteado dentro del presente instrumento, nuestro afán es lograr que la municipalidad sea una entidad eficiente, eficaz con uso racional de sus recursos y que incida efectivamente en las demandas de la población que cree en su gobierno que facilita la solución a los diferentes problemas.

Este instrumento constituye un esfuerzo colectivo de la actual corporación municipal, ha requerido de una programación consensuada así como de una participación técnica valiosa principalmente de parte de la Dirección Municipal de Planificación, la Dirección Financiera Municipal, así como mi persona como máxima autoridad municipal y otros miembros de mi corporación municipal, con los cuales se ha elaborado un trabajo participativo, reflexivo y con interés colectivo para brindar a la población, soluciones a los problemas que que las propuestas de proyecto es la necesidad sentida de las comunidades, identificadas mediante la participación social inclusiva, documentada en las acta de la organización comunitaria.

El proceso como tal, nos ha permitido revalorar nuestra labor cotidiana y nos enseña un método persuasivo porque permite reducir las posibilidades de error, sin pretender con ello una administración perfecta, pero si, orienta a generar una gestión por resultados tan anhelada y pretendida por una población atenuada e incrédula de líderes políticos que les han fallado constantemente.

De tal forma, se hace el esfuerzo de plantear un marco filosófico apropiado, plasmado en visión y misión institucional y soportado por principio y valores fundamentales que nos comprometen a realizar un trabajo efectivo que año con año permita visualizar los efectos positivos hacia los habitantes del municipio, que a través de un plan presupuestario multianual que contienen acciones concretas a desarrollar, así como un mecanismo de mediación de logros sometidos al juicio de la ciudadanía.

Licenciado **Juan Martin Lux Ventura**
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

Juntos construyendo el futuro

CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA DE APROBACION DEL PEI-POM-POA 2025 - 2029

Municipalidad de Uspantán
Departamento de Quiché
6a. Avenida 4-17, Zona 1 • Telefax: 7951-8125

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA QUE, EN HOJAS MOVILES DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL **PUNTO DÉCIMO SEXTO** DEL ACTA **NÚMERO 61-2024**, DE FECHA **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE:

ACTA No. 61-2024 PUNTO DÉCIMO SEXTO: El Honorable Concejo Municipal, del municipio de Uspantán, departamento de El Quiché,

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Oficio -120-/2024-DMP-Muni-Usp, enviado por el Director Municipal de Planificación Salvador Rigoberto Ventura Ajpop, donde solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2029 y el Plan Operativo Anual -POA- 2025, elaborado de acuerdo a la disponibilidad financiera y conforme a los requerimientos y lineamientos de SEGEPLAN, en el cual se incluyen proyectos priorizados por las comunidades, para su aprobación.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 253, 254, 257, y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 3, 6, 7, 9, 33, 40, 99, 100, 103, 107,131 del Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la Republica, Código Municipal, al resolver este Concejo Municipal por unanimidad,

ACUERDA:

I. APROBAR el Plan Estratégico Institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2029 y el Plan Operativo Anual -POA- 2025, elaborado de acuerdo a la disponibilidad financiera y conforme a los requerimientos y lineamientos de SEGEPLAN, en el cual se incluyen proyectos priorizados por las comunidades, por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 35,906,500.00)**, detallados de la siguiente manera:

No	SINIP	SMIP	NOMBRE PROYECTO	ASIGNACION EJERCICIO FISCAL 2025
1	342315	3353	APOYO A LA SALUD EN AREAS URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 500,000.00
2	342316	3354	APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER AL SECTOR MUJER EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 1,000,000.00
3	342317	3355	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 200,000.00
4	342318	3356	CONSERVACION EDIFICIO (CENTROS DE FORMACIÓN EDUCATIVAS) EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 1,000,000.00
5	342319	3357	APOYO A LA EDUCACION PRE-PRIMARIA EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 200,000.00
6	342320	3358	APOYO A LA EDUCACION DE NIVEL BASICO EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q 200,000.00

Juntos construyendo el futuro

Municipalidad de Uspantán
Departamento de Quiché
6a. Avenida 4-17, Zona 1 • Telefax: 7951-8125

7	342321	3359	APOYO A LA EDUCACION DE NIVEL DIVERSIFICADO EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	400,000.00
8	342322	3360	CONSERVACION VIVIENDA MINIMA DIRIGIDO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	1,000,000.00
9	342323	3361	APOYO SERVICIOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	450,000.00
10	342324	3362	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	6,000,000.00
11	342325	3363	APOYO INSTITUCIONAL EN ACCIONES DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, ADOLECENCIA Y JUVENTUD EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	350,000.00
12	342326	3364	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	700,000.00
13	342327	3365	APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER EL ORDENAMIENTO VIAL (ATRAVES DE LA PMT) EN AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	2,500,000.00
14	342328	3366	APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	1,000,000.00
15	342329	3367	APOYO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA DOTACION DE INSUMOS PARA EL DEPORTE NO FEDERADO EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	200,000.00
16	342330	3368	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN AREAS URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	350,000.00

Juntos construyendo el futuro

Municipalidad de Uspantán
Departamento de Quiché
6a. Avenida 4-17, Zona 1 • Telefax: 7951-8125

17	342331	3369	CONSERVACION ECOSISTEMA UBICADAS EN AREAS URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	1,000,000.00
18	342332	3370	CONSERVACION SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AREAS URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	2,500,000.00
19	342333	3371	APOYO VIVIENDA MINIMA MEDIANTE LA DOTACION E INSTALACION DE TINACOS A FAMILIA DE BAJOS INGRESOS EN AREAS URBANA Y RURAL USPANTAN, QUICHE	Q	2,300,000.00
20	342334	3372	CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS EN AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	4,000,000.00
21	342335	3373	CONSERVACION SERVICIOS DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN AREAS URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	500,000.00
22	342336	3374	CONSERVACION CALLE S Y AVENIDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	1,739,981.00
23	342337	3375	CONSERVACION EDIFICIO Y/O INSTALACIONES MUNICIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	400,000.00
24	342338	3376 R	CONSERVACION EDIFICIO (AUXILIATURAS) EN AREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE USPANTAN, QUICHE	Q	300,000.00
25	342339	3377	CONSERVACION SALON COMUNAL EN AREAS URBANA Y RURAL USPANTAN, QUICHE	Q	300,000.00
			TOTAL DE PROYECTOS QUE NO FORMAN CAPITAL FIJO	**Q**	**29,089,981.00**

SECRETARÍA MUNICIPAL USPANTÁN QUICHÉ

Juntos construyendo el futuro

Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17, Zona 1 • Telefax: 7951-8125

COMPROMISOS DE PAGO Y/O APORTE MUNICIPAL DE PROYECTOS CON FONDOS DEL CODEDE 2025				
1	334310	3330	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TRES COMUNIDADES DE LA MICRORREGION III ZONA ALTA, USPANTAN, QUICHE	Q 3,000,000.00
2	330969	3326	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA PISTA, USPANTAN, QUICHE	Q 600,000.00
3	330968	3327	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA ALTERNA CASERIO EL BORDITO, USPANTAN, QUICHE	Q 142,065.00
4	335703	3350	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA CHOLA, USPANTAN, QUICHE	Q 429,454.00
5	320290	3311	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA CHOLA, USPANTAN, QUICHE	Q 2,000,000.00
6	338645	3346	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA AL SECTOR SHALET, AREA URBANA USPANTAN, QUICHE	Q 645,000.00
				Q 6,816,519.00

DATOS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL AÑO 2025	**Q 50,300,000.00**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**Q 14,393,500.00**
MONTO ASIGNADO PARA INVERSION	**Q 35,906,500.00**

II. Remitir Copia Certificada del presente acuerdo a donde corresponda, juntamente con la documentación requerida para su respectivo reconocimiento para los efectos de ley.

(Fs) Ilegibles. Juan Martin Lux Ventura, Alcalde Municipal; Ovidio Yat Sacul, Síndico Primero; Clemente Anastacio Pinula Ajcot, Síndico Segundo; Marco Antonio Reyes Ramírez, Concejal Primero; Domingo Morales Caal, Concejal Segundo; Jacinto Matón Tzoy; Concejal Tercero; Dominga Pérez de León, Concejal Cuarto; Felix Herrera Rivas, Concejal Quinto; Manuel de Jesús Dubón Cano, Concejal Sexto; Daniel Arturo Hernández Argueta, Concejal Séptimo. Certificó: María Lisbeth García Urízar, Secretaria Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN **CUATRO HOJAS** MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE SAN MIGUEL USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A **VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

María Lisbeth García Urízar
Secretaria Municipal

Vo. Bo.

Lic. Juan Martín Lux Ventura
Alcalde Municipal.

Juntos construyendo el futuro

INTRODUCCIÓN

Los procesos de cambio que se ha implementado en la gestión pública, que actualmente se orienta a obtener resultados y dirigidos a la población, como beneficiario directo del recurso público. La gestión por resultados privilegia lo concreto, pone énfasis tanto en la planificación, como en la ejecución, seguimiento, evaluación y redención de cuentas; con la participación de los diferentes actores.

En este sentido las Autoridades Municipales del Municipio de Uspantán, están comprometidos en enfocar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se circunscribe dentro del presente instrumento denominado Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de los habitantes, durante el periodo 2025 – 2029. Este proceso se realiza con el apoyo de la SEGEPLAN, en su rol de acompañar técnicamente a las instituciones del gobierno central, descentralizadas y autónomas, en los procesos de planificación y programación de sus inversiones.

El plan se divide en cuatro apartados sustantivos: Primero el Marco estratégico que incluye la orientación filosófica del que hacer de la municipalidad en el mediano plazo. El segundo responde a la Gestión por Resultados que parte de un análisis de la situación interna y externa de la institución y propone resultados que alcanzan en el horizonte del Plan de Desarrollo Municipal con énfasis al Ordenamiento territorial (PDM - OT). El tercero comprende la definición de los resultados estratégicos y productos en la última parte presenta el POM y el POA.

Para terminar, la realización de todas las acciones contenidas en este instrumento, persigue, en primera instancia mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Uspantán, bajo el enfoque de la Gestión por Resultados. En segundo lugar, hacer más eficaz y eficiente la gestión de la municipalidad, bajo la premisa, de la transparencia del manejo de los fondos públicos y la participación e información a la ciudadanía.

1 MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de planificación está basado del marco legal y la vinculación a la Política General de Gobierno cumplienedo con el analisis de cada uno de los cuatro pasos establecidos para el desarrollo del PEI, en marco legal como instrumento de gestion institucional municipal, responde a las demanda de la poblacion que tiene como fin buscar el desarrollo del territorio.

1.1 ANALISIS DE MANDATOS LEGALES

Como se ha indicado en la Guía General de Planificación Estratégica, las instituciones púbicas solamente hacen lo que la ley les permite.

Este paso consiste en el análisis y presentación del marco legal y normativo aplicado al mandato de las municipalidades, derivado a lo plasmado en la Guia se da inicio con la vinculacion donde se realiza el analisis de leyes reglamentos y normas que se describen el el cuadro siguente:

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Establece generalidades de las funciones de los gobiernos locales, así como la administración de su territorio. Artículos 98, artículo 105 y articulo 129 (referencia a la participación de las comunidades, municipalidades)	Población del Municipio de Uspantán departamento del Quiche
	Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.	
	Artículo 253, Autonomía Municipal literales b y c en donde se indica las funciones del gobierno local.	
	Artículo 255 y 257, Recursos económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte de gobierno central, respectivamente.	

Ley orgánica del presupuesto decreto no. 101-97 y sus reformas y acuerdo gubernativo no. 540-2013su reglamento de la ley orgánica del presupuesto	Establece de manera explícita, en el marco de la gestión por resultados del desarrollo, las obligatoriedades para las instituciones públicas vinculen sus procesos de la planificación estratégica Institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. los artículos relacionados son: LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); Articulo 3 Desconcentración de la administración financiera.	Población del Municipio de Uspantán departamento del Quiche
	DEL REGLAMENTO: Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31;36; 38; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.	
Código municipal, decreto no. 12-2002 y sus reformas.	Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio; siendo los siguientes: Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, articulo 145.	Población del Municipio de Uspantán departamento del Quiche
	Artículo 67. Gestión de Interés del Municipio. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población	
Alineación de la planificación para el período 2022-2026	Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)	Población del Municipio de Uspantán departamento del Quiche

Normas del sistema de Inversión Publica	Es el conjunto de normas, instrucciones, procedimientos y herramientas orientadas a ordenar el proceso de la inversión pública y concretar los proyectos de inversión más rentables económica y socialmente, tomando en cuenta las prioridades nacionales y las metas estratégicas de desarrollo (MED).	
Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Se refiere a lograr un mayor alineamiento de la cooperación no reembolsable con las políticas y planes nacionales, sectoriales y territoriales. Mejorar la calidad de la ayuda al desarrollo mediante la vinculación plan presupuesto en el marco del Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, generando procesos que faciliten la gestión, monitoreo y evaluación de la cooperación internacional	
Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural	Se refiere a un conjunto de normas o lineamientos complementarios para la administración del aporte de los Consejos Departamental de Desarrollo Urbano y Rural	
Punto resolutivo 08-2015	Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo	
Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. .	Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas	
Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR	Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	
Punto resolutivo del CONADUR 8-2017,	Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.	

1.2 ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS

Luego de haber revisado las 72 politicas publicas vigentes en el pais, consideramos haber electo las politicas que la municipalidad puede contribuir al cumplimiento de la política, por lo tanto, se realizo el analisis tal como se muestra en detalles en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Políticas educativas, Consejo Nacional de Educación (2010)	Estudiantes de 4 a 18 años	Sistema educativo de calidad, con viabilidad política, técnica y financiera	De cobertura	Priorizar áreas geográficas para la ampliación de cobertura educativa. Estrategias de trabajo con socios	MINEDUC, MUNICIPALIDAD DE USPANTAN	Personal del MINEDUC, y la comisión de Educación de la Municipalidad
2	Política Nacional de Desarrollo	Población guatemalteca en general	En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible. (Nota: Esta meta tiene en total 17 lineamientos) ; e Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032	De Coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado	A través de los Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), Organizaciones públicas y privadas	Todas las instituciones e instancias del Estado • Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) • Organizaciones públicas y privadas • Municipalidades	SEGEPLAN, CODEDE Y MUNICIPALIDAD DE USPANTAN

3	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	Niñez, adolescencia y juventud, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades.	Atender a Niños, adolescentes y juventud y mujeres, adulto mayores y personas con discapacidad	En las expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional,	A través del fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional	Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) y Municipalidad de Uspantán	Personal del Ministerio de cultura y deportes; Comisión de Cultura y Deportes y DMM.
4	Política Marco de Gestión Ambiental	Población guatemalteca en general	Mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras	Medio Ambiental	Priorizar áreas afectadas	MARN , INAB, CONAP Y MUNICIPALIDAD DE USPANTAN	Personal del MARN, CONAP Y COMISION DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD

1.3 ANALISIS DE VICULACION CON el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT

Considerando que la implementación de los lineamientos generales de política y planificación responde a la visión integral del desarrollo. Ésta se encuentra definida en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas de Desarrollo conjuntamente con los planteamientos contenidos en el marco estratégico de planificación del país conformado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun:

Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizada por Guatemala y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2024-2028, partiendo en lo descrito la Municipalidad de Uspantan ha realizado la vinculación correspondiente, con el apoyo de SEGEPLAN.

Este análisis se llevo a cabo con el apoyo de la herramienta denominada Análisis de vinculación de la Caja de Herramientas (catalogo) donde permite orientarnos para definir los: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos (RE), Resultado Institucional (RI), Política General de Gobierno (PGG) y Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), como se muestra en la siguiente tabla.

1.4 INCORPORACION DE LOS ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIESGO.

La municipalidad del municipio de Uspantán departamento del Quiche ha incorporado dentro de su Plan Estratégico Institucional los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo. Se considera que puede ser a través de diferentes actividades, en la producción, instalaciones, materiales, proyectos de fortalecimiento de capacidades y recurso, mejora en la entrega de productos o servicios que se prestan a beneficio de la comunidad.

Las cuales quedo como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
1	Derecho al agua	Asegurar que en las familias que conforman el municipio de Uspantán tengan la disponibilidad y acceso al agua apto para el consumo humano.	La municipalidad mediante la Oficina Municipal de Agua	La municipalidad mediante la Oficina Municipal de Agua
2	Derecho a la educación	Asegurar que niños (as) y jóvenes en edad escolar del municipio Uspantán tengan acceso a la educación.	MINEDUC y la Comisión de Educación de la Municipalidad de Uspantán.	MINEDUC y la Comisión de Educación de la Municipalidad de Uspantán.
3	Derecho a la salud	Garantizar que los habitantes del municipio de Uspantán reciban la atención adecuada en los servicios de salud	Ministerio de Salud y la Comisión de Salud de la Municipalidad de Uspantán	Ministerio de Salud y la Comisión de Salud de la

				Municipalidad de Uspantán
4	Derecho a sistemas de drenajes	Asegurar que las familias sean beneficiados mediante el fortalecimiento y el adecuado funcionamiento de los sistemas de drenajes existentes	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán
5	Derecho a la recolección y disposición final de los residuos solidos	Asegurar que las familias cuenten con el fortalecimiento y adecuado funcionamiento del tren de aseo en la recolección y disposición final de la basura	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán
	Cambio climático			
1	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materias primas)	Revisión periódica de fugas en los sistemas de distribución de agua por personal de la Municipalidad.	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán
2	Reducción de los residuos contaminantes generados (plásticos, aceites)	Mejora del sistema de recolección de desechos sólidos, asegurando la disposición final segura	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán
3	Sensibilizar a la población para evitar incendios forestales	Asegurar el fortalecer a las brigadas contra incendios forestales y/o guarda forestales	INAB y Municipalidad de Uspantán	INAB y Municipalidad de Uspantán
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
1	Plan de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación	Implementar El Plan Municipal de Respuesta	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán
2	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Gestión integral del riesgo municipal	Municipalidad de Uspantán	Municipalidad de Uspantán

2 VINCULACION INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR

Tomando en consideración que el punto de partida es identificar la vinculación del quehacer de la municipalidad con los RE, por ello que se inicio por determinar los problemas más relevantes del territorio y desarrollar el análisis de vinculación a los RE de estos en el modelo conceptual y analizar los factores causales (es decir, las causas que originan estos problemas), que competen a la municipalidad.

La problemática que ha sido priorizada por la municipalidad no ha sido abordada en los Modelos RE; se ha procedido en la formular los resultados institucionales para el período del PEI, en todo caso se utilizo el "catálogo" proporcionado en la caja de herramienta PEI, para la vinculación correspondiente.

Para priorizar los problemas más relevantes del territorio, se ha tomado como base la identificación y priorización definida en la planificación del desarrollo integral del municipio, actualmente constituida en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (instrumento alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo), donde se enfocaron en aquellas que son de competencias propias que se establecen en su mandato institucional. Las problemáticas relacionadas a competencias delegadas se han vinculado a los Resultado Estratégico RE, en las causas en que puede intervenir y aportar.

Para ello se ha seleccionado optar por seguir la opción 1 planteado en la herramienta (caja de herramienta PEI) que es la selección del modelo conceptual de un Resultado Estratégico e identificar en el modelo lógico su contribución al logro del mismo y formular sus resultados para el período 2025-2029.

2.1 IDENTIFCACION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS/ POTENCIALIDADES.

El análisis, priorización y selección de las problemáticas/potencialidades de desarrollo del municipio se constituyo ser el punto de partida para formular el PEI, ya que ha permitido hacer visible el cumplimiento del mandato institucional, así como su contribución efectiva al desarrollo del territorio del municipio.

Los problemas más relevantes del municipio y sus causas han sido analizados en los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, conteniedo sus respetivos indicadores, descripción del territorio, características de la población, actores territoriales, entre otros.

Para ello se ha tenido el cuidado con seguir los siguientes pasos recomendados:

- Se ha revisado el narrativo de las problemáticas y potencialidades que se ha desarrollado en el modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) del PDM-OT.
- Se ha revisado cada problemática y se incluyo los dados que se encuentra en dicho instrumento.

- Se ha priorizado con base a la magnitud del problema y las competencias propias y delegadas de la municipalidad.

Deribado de lo anterior se ha logrado integrar la información que se detalla a continuación.

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a la Salud. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Comunidades del municipio que aun no cuentan con infraestructura en salud y mejoras a las existentes	Contribuir en disminuir la razón nacional de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 76 muertes por cada cien mil nacidos vivos en año 2029 (MSPAS).
2	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a la Educación. Para el 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan la construcción, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura escolar	Para el año 2029, lograr los siguientes resultados: Preprimaria: Ampliar al 45% la cobertura educativa de este nivel. Primaria: Extender 80% la cobertura educativa de este nivel. Básico: Llevar al 30% la cobertura educativa de este nivel. Diversificado: Llevar al 15% la cobertura educativa de este nivel.
3	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan la construcción, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de agua para consumo humano.	3. Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio de Uspantán (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2029).

3	Cobertura baja en electrificación Rural	Para el 2029 se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (de 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2029)	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan la construcción, ampliación y/o mejoramiento de la red eléctrica.	Para el 2029, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De56 en 2019 a 30.4por cada cien mil habitantes en 2029).
4	Ausencia de planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos para el saneamiento ambiental.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras eficaces, asequibles y de calidad para todos	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan la construcción, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de tratamiento de desechos sólidos, líquidos y drenajes.	Recolección de basura, sólo en el área urbana cuenta parcialmente con este servicio. Tratamiento de aguas residuales, hasta la fecha no se cuenta sin este servicio.
5	La incidencia a la inseguridad alimentaria nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan capacitaciones.	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2029).
6	Crecimiento acelerado de la contaminación ambiental	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN Para 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados incrementar la forestación y reforestación a nivel de país	Área boscosa de las comunidades del municipio de Uspantán	Para el 2029 ampliar la cobertura forestal sobre la base de los datos actuales a un 5 por ciento más.
7	Producción de alimentos (potencialidad)	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan las mejoras, ampliación de los caminos	Para el año 2029, en el municipio Uspantán se ha mejorado 45 kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De 125 Kms en el año 2020 a 170 kms en el año 2029)

8	Escasez de oportunidades para la población económicamente activa.	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Comunidades del municipio de Uspantán que priorizan las mejoras, ampliación de los caminos	Para el año 2029, en el municipio Uspantán se ha mejorado 20 kms de calles e infraestructura vial en condiciones óptimas (De 125 Kms en el año 2020 a 150 kms en el año 2029)
9	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Comunidades del municipio de Uspantan que priorizan el apoyo	Para el 2029, los gobiernos locales en coordinación con el MCIV, implementan 0.5 puntos porcentuales (número de programas) programas de mejora y acceso a vivienda de interés social en el municipio de Uspantán.
10	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Cocodes de la Cabecera Municipal de Uspantán	Para el 2029 se han implementado 6 programas de actividades municipales en conjunto con el MINGOB para la prevención de la violencia en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 22.5% en 2029
11	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Priorizaciones de las Comunidades del municipio de Uspantán	Para el año 2029 el 0.5% de población del municipio de Uspantán tiene acceso actividades culturales, recreativas y deportivas. (De 1.5 en el año 2020 a 2.5% en el año 2029)
12	La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial; El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Priorizaciones de las Comunidades del municipio de Uspantán	Para el 2025, se ha incrementado 12 las áreas públicas del municipio de Uspantán han sido establecidos. (De un 35 en el año 2019 a 47 en el año 2029)

2.2 ANALISIS DE POBLACION POR PROBLEMÁTICA.

Este analisis consiste en delimitar a la población que es afectada por el problema, identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en qué población se enfocará la atención a través de la entrega de productos.

Este análisis se realizo en función a la problemática central, sus causas, indicando la población general, la población objetivo, la población elegible, separandolo por sexo, el rango de edad, la ubicación geografica de la poblacion elegible, las comunidades del municipio con mayor afección, el pueblo a que pertnece la población y comunidad lingüística; aplicado para cada problemática priorizada, en el PDM-OT, donde se desarrollo un análisis general que puede retomarse y precisar para la actualización del PEI, la informacion obtenida se describe a continuación.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Por insuficiente recursos de Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social; y debil gestion comunitaria	78060	15600	15600	7956	7644	0-65	5018	10582	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Por insuficiente recursos del MINEDUC, y debil gestion comunitaria por presencia de la pobreza y extema pobreza	78060	6004	6004	3062	2942	5-65	1200	4804	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Baja cobertura de proyectos de agua potable de calidad apta para consumo humano	Debil gestion de la organización comunitaria, debido a la pobreza y extrema pobreza; priorizan otro tipo de proyecto; incorrecta administración del sistema de agua, inexistencia de reglamentos para el uso adecuado del agua.	78060	15000	15000	7650	7350	0-65	5018	9982	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Cobertura baja en electrificacion rural	Deficiente sumunistro de energia electrica en el municipio de Uspantan	78060	30000	30000	15300	14700	0-65	5018	24982	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Ausencia de planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos para el saneamiento ambiental.	Debil gestion de la organización comunitaria, debido a la pobreza y extrema pobreza; priorizan otro tipo de proyecto.	78060	14917	14917	7607	7310	0-65	5018	9899	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La incidencia a la inseguridad alimentaria nutricional	Debil gestion de la organización comunitaria, debido a la pobreza y extrema pobreza; priorizan otro tipo de proyecto.	78060	3000	3000		3000	0-65	1200	1800	Mujeres organizados en el municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Crecimiento acelerado de la contaminación ambiental	Por incremento de los incendios forestales en montañas del municipio de Uspantán	78060	46500	46500	23715	22785	0-65	5018	41482	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Producción de alimentos (potencialidad)	Vias de comunicación en mal estado por ser en su mayoria de terraceria	78060	30000	30000	15300	14700	0-65	5018	24982	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
Escasez de oportunidades para la población económicamente activa.	Deterioro de las calles y avenidas del municipio en deterior constante por ser parte de terraceria	78060	6000	6000	3060	2940	0-65	1500	4500	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Extrema pobreza hace a que la vivienda de los habitantes del municipio sea muy bulnerable	78060	4500	4500	2295	2205	0-65	5018	-518	Cabecera municipal y microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Desorden en el transito vial, fortalecer la formacion extacurricular de niños, jovenes y adolecencia	78060	5018	5018	2559	2459	10-65	2000	3018	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Perdida de los valores culturales	78060	5000	5000	2550	2450	6-65	2000	3000	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Edificios de uso publico en deterioro	78060	15000	15000	7650	7350	18-65	4000	11000	Comunidades de las microregiones del municipio de Uspantán	Maya	Español - Uspanteko

2.3 RESULTADO, INDICADOR Y META PARA EL PERIODO DEL PEI MUNICIPAL.

Consiste en el análisis y formulación de los resultados estratégicos considerando que en el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), se denomina resultado a un cambio positivo en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato,

que debe ser definido claramente conforme a las preguntas generadoras planteados en la guia.

Para implementar la GpR se agotarón el análisis de los modelos desarrollados a nivel nacional, esto facilito la adaptación a las condiciones de su territorio y la propuesta de la producción con la que se contribuirá al logro del resultado planteado en el Resultado Estratégico indicado.

Durante este proceso se tomarón en cuenta, las problemáticas y potencialidades del municipio de Uspantan, que en su oportunidad fueron priorizados en el PDM-OT las cuales están en concordancia con **el Eje K´atun, Los Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridad Nacinonal de Desarrollo, Meta Estratégica de Desarrollo, Resultado Estrtégico (RE), Resultado Institucional, Política General de Gobierno PGG 2024-2028 (Eje estrategico), Resultado PDM-OT 2032, Resultado PEI 2025 -2029, Nombre del indicador, Formula de calculo, Linea base, Meta a alcanzar 2025-2029, y Los productos tanto como los de competencia propia como los de competencia delegada**, tal como se detallan en el cuadro siguiente.

Problemática/Potencialidad PDM-OT (1)	Vinculación Institucional									Planificación Estratégica Institucional 2025-2029									
	Eje Katún (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024-2028	Resultado PDM-OT (9)2032	Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) (10)	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)			Meta a alcanzar 2025-2029 (15)			
							Eje Estratégico						Año (14.1)	Dato absoluto (14.2)	Dato relativo % (14.3)	Dato absoluto (15.1)	Dato relativo % (15.2)	Producto Competencia Propia (16)	Producto Competencia delegada (17)
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).			Para el año 2032, se ha contribuido a disminuir a a nivel nacional la tasa de mortalidad en la niñez en 05 puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de Uspantán (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2032).		Para el año 2029, se ha contribuido a disminuir a a nivel municipal la tasa de mortalidad en la niñez en 02 puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de Uspantán (De 25 muertes en 2018 a 23 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).	Familias con acceso a la salud	**Proporción de la población que vive con problemas de salud = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios agua potable)/(población)]**	**2018**		**25**		**23**		**Nombre:** infraestructura en salud **Descripción:** Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil

La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2025).	Desarrollo social	Para el 2032 se ha incrementado en 48% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Uspantán (De 43.23%% en el 2020 a 48% en el 2032)		Para el 2029 se ha incrementado en 44% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Uspantán (De 43.23%% en el 2020 a 44% en el 2029)	Estudiantes de nivel Pre primario con acceso a educación	**Proporción de la población de edad escolar con acceso a educación Pre primaria = 100 * [(No. de niños de edad escolar)/(población)]**	**2020**	**1,513.05**	**43.23**	**1540**	**44**		**Nombre:** Preprimaria monolingüe: **Descripción:** Estudiantes del nivel preprimaria atendidos en el sistema escolar
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		Desarrollo social	Para el 2032, se ha incrementado en 80% el acceso a la educación primaria en el municipio de Uspantán (De 74.09%% en 2020 a 80% en el 2032)		Para el 2029, se ha incrementado en 82% el acceso a la educación primaria en el municipio de Uspantán (De 74.09%% en 2020 a 82% en el 2029)	Estudiantes de nivel primario con acceso a educación	**Proporción de la población de edad escolar con acceso a educación Primaria = 100 * [(No. de niños de edad escolar)/(población)]**	**2020**	**9,631.70**	**74.09**	**10660**	**82**		**Nombre:** Primaria bilingüe **Descripción:** Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).		Desarrollo social	Para el 2032 se ha incrementado en 30% el número de estudiantes del nivel básico, atendidos en el sistema escolar, del municipio Uspantán (De 24.56% en el 2020 a 30% en el año 2032		Para el 2029 se ha incrementado en 26% el número de estudiantes del nivel básico, atendidos en el sistema escolar, del municipio Uspantán (De 24.56% en el 2020 a 26% en el año 2029)	Estudiantes de nivel básico con acceso de educación	**Proporción de la población de edad escolar con acceso a educación Básico = 100 * [(No. de niños de edad escolar)/(población)]**	**2020**	**3,192.80**	**24.56**	**3380**	**26**		**Nombre:** Educación escolar básica **Descripción:** Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar

La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos. .	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% en 2015 a 90% en 2025).	Desarrollo social	Para el 2032 se ha incrementado en 15% el número de estudiantes del nivel diversificado, atendidos en el sistema escolar, del municipio Uspantán (De 10.99% en el 2020 a 15% en el año 2032)		Para el 2029 se ha incrementado en 13% el número de estudiantes del nivel diversificado, atendidos en el sistema escolar, del municipio Uspantán (De 10.99% en el 2020 a 13% en el año 2029)	Estudiantes de Diversificado con acceso de educación	**Proporción de la población de edad escolar con acceso a educacion Diversificado = 100 * [(No. de niños de edad escolar)/(población)]**	**2020**	**1,428.70**	**10.99**	**1690**	**13**		**Nombre:** Educación escolar diversificada gratuita **Descripción:** Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos	Bienestar para la Gente	ODS 9. Infraestructura resiliente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).		Desarrollo social	Para el año 2032, se ha incrementado en 0.5% el número de personas atendidas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. en el municipio de Uspantán (De12.99% en el año 2009 a 5.03% en el año 2032).		Para el 2029, el 0.8% de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Uspantán(De 12.03% en el año 2009 a 11.05% en el año 2029)	Familias en extrema pobreza beneficidos con vivienda	**Proporción de la población que vive situcion de pobreza y pobreza extrema = 100 * [(No. de personas beneficiadas con vivienda y/o alimentos)/(población)]**	**2009**	**9,390.62**	**12.03**	**7741.63**	**11.05**		**Nombre:** Familias con subsidios de vivienda **Descripción:** Familias beneficidas con subsidios para la vivienda
							Desarrollo social				Familias beneficidos con distribución de alimentos		**2009**	**9,390.62**	**12.03**	**7741.63**	**11.05**		**Nombre:** Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema con atención integral **Descripción:** Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficidos con atención integral.

Baja cobertura de proyectos de distribución de agua potable de calidad apta para consumo humano.	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el año 2032, en el municipio Uspantán se ha incrementado en 70% las familias con acceso a agua potable. (De 63.61% en el año 2020 a 70% en el año 2032).		Para el año 2029, en el municipio Uspantán se ha incrementado en 68.40% las familias con acceso a agua potable. (De 63.61% en el año 2020 a 68.40% en el año 2029).	**Familias con acceso al agua potable**	**Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicio básico: Agua potable = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios agua potable)/(población)]**	**2020**	**22344**	**63.61**	**23886**	**68.4**	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
Cobertura baja en electricidad rural	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha disminuido en 05% los hechos delictivos, mediante la implementación de programas de prevención de la violencia, en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 20% en 2032)		Para el 2029, se ha disminuido en 0.38% los hechos delictivos, mediante la implementación de programas de prevención de la violencia, en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 21.12% en 2029	**Áreas con alumbrado publico**	**Proporción de la población que vive con problemas con relación a los hechos delictivos = 100 * [(No. de personas con acceso a alumbrado publico)/(población)]**	**2020**	**19515**	**25**	**16587**	**21.25**	Áreas con alumbrado público	
Ausencia de plantas de tratamiento de desechos solidos y liquidos para el saneamiento ambiental	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el año 2032, en el municipio se ha incrementado en 15% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 9% en el año 2019 a 15% en el año 2032).		Para el año 2029, en el municipio Uspantán se ha incrementado en 13.5% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 9% en el año 2019 a 13.5% en el año 2029).	**Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos solidos**	**Proporción de la población que vive servicios de tratamiento y disposición final de desechos solidos = 100 * [(No. de personas con acceso de recolección de desechos solidos)/(población)]**	**2019**	**7025**	**9**	**10631**	**13.62**	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	

Ausencia de plantas de tratamiento de desechos solidos y liquidos para el saneamiento ambiental	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032 se ha incrementado en 18% el acceso a servicios de drenajes en el municipio de Uspantán (De 10 % en el año 2019 a 18% en el año 2032 familias con acceso al sistema de drenajes)		Para el 2029, se ha incrementado en 03 puntos porcentuales el 5 % de hogares conectados al sistema de drenaje en el municipio de Uspantán (De 10% en 2019 a 16% en 2029).	**Hogares conectados a un sistema de drenaje**	**Proporción de la población que vive conectados a un sistema de drenaje = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios drenaje)/(población)]**	**2019**	**7806**	**10**	**12567**	**16.1**	Familias con servicio de sistema de drenajes	
La incidencia a la inseguridad alimentaria nutricional	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Para el año 2029, se ha incrementado en 4.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el 2032 se aumenta en 25% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Uspantán. (De 15% en 2015 a 25% en 2032)		Para el 2029, se ha aumentado en 23.26 % el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Uspantán. (De 15% ene l año 2015 a 23.26% en el año 2029)	**Mujeres capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento**	**Proporción de la población mujeres que son capacitadas con programas de emprendimiento = 100 * [(No. de mujeres con capacitación emprendimiento)/(población)]**	**2015**	**5971**	**15**	**9259**	**23.26**		**Nombre:** Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales **Descripción:** Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.
Crecimiento acelerado de la contaminación ambiental	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).		Cuidado de la Naturaleza	Para el 2032, se ha incrementado en 21% la cobertura forestal del territorio en el municipio de Uspantán. (De 17% en el año 2016 a 21% en el año 2032)		Para el 2029, se ha incrementado en un 3.25% la cobertura forestal del territorio en el municipio de Uspantán. (De 17% en el año 2016 a 20.25% en el año 2029)	**Incremento a la cobertura forestal**	**Proporción de la población que vive en contacto con los bosques = 100 * [(No. de personas con acceso a los bosques)/(población)]**	**2016**	**34**	**17**	**40.5**	**20.25**	Áreas municipales reforestadas o conservadas	
Producción de alimentos (potencialidad)	Riqueza para todas y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	Sin vinculación		Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	Para el año 2032, el municipio de Uspantán ha aumentado/ mejorado en 45 km la infraestructura vial en buenas condiciones (De 125 km en el año 2020 a 170 km en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado 33 kms con infraestructura vial en condiciones óptimas en el municipio Uspantán (De125 Kms en el año 2020 a 158 kms en el año 2029)	**Incremento de la infraestructura vial transitable**	**Proporción de la población que cuentan con caminos transitables = 100 * [(No. de personas con caminos transitable)/(población)]**	**2020**	**22800**	**73.53**	**28801**	**92.94**		**Nombre:** Carreteras terciarias **Descripción:** Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias

Escasez de oportunidades para la población económicamente activa.	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el año 2032, en el municipio Uspantán se ha mejorado 5 kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De 20 Kms en el año 2020 a 25 kms en el año 2032)		Para el año 2029, en el municipio Uspantán se ha mejorado 3.5 kms con infraestructura vial (calles y avenidas) en condiciones óptimas (De 20 Kms en el año 2020 a 23.5 kms en el año 2029)	Familias con calles en buen estado	**Proporción de la población que cuentan con calles transitables = 100 * [(No. de personas con calles)/(población)]**	**2020**	**10344**	**86.2**	**11586**	**96.55**	Áreas con ordenamiento vial	
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).		Seguridad Democrática en un país	Para el 2032, se ha disminuido en 05% los hechos delictivos, mediante la implementación de programas de prevención de la violencia, en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 20% en 2032)		Para el 2029, se ha disminuido en 24.62% el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de Uspantán. (De 25% en el año 2020 a 24.62% en el año 2029)	**Población con ordenamiento vial por presencia de la PMT**	**Proporción de la población que cuentan con ordenamiento vial = 100 * [(No. de personas con ordenamiento vial)/(población)]**	**2020**	**3750**	**25**	**3187**	**21.25**		**Nombre:** Programas de Educación y Seguridad Vial **Descripción:** Programas de Educación y Seguridad Vial
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos.	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Seguridad Democrática en un país para vivir	Para el 2032, se ha disminuido en 05% los hechos delictivos, mediante la implementación de programas de prevención de la violencia, en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 20% en 2032)		Para el 2029 se han implementado 6 programas de actividades municipales en conjunto con el MINGOB para la prevención de la violencia en el municipio de Uspantán (De 25% en 2020 a 22.5% en 2029	**Niños, jóvenes y adolecentes beneficiados con programas de prevención de la violencia**	**Proporción de la población que que cuentan con capacitaciones de prevención de la violencia = 100 * [(No. de jóvenes capacitados)/(población)]**	**2020**		**25**		**22.5**		**Nombre:** Disminución de la violencia intrafamiliar **Descripción:** Personas capacitadas, informadas y asistidas para prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar.

La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos	Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justica	Sin vinculación		Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha disminuido en 05% los hechos delictivos, mediante la implementación de programas de prevención de la violencia, en el municipio de Uspantan (De 25% en 2020 a 20% en 2032)		Para el año 2029 el 1.00% de población del municipio de Uspantán tiene acceso actividades culturales, recreativas y deportivas. (De 1.5 en el año 2020 a 2.5 % en el año 2029)	**Acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas**	**Proporción de la población que que cuentan con actividades culturales, recreativas y deportivas = 100 * [(No. de personas con actividades culturales,recreativas y deportivas+ N24)/(población)]**	**2020**	**1170**	**1.5**	**1951**	**2.5**		Personas beneficiadas con actividades culturales y con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.
La escasez y falta de oportunidades al acceso a los servicios básicos	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha incrementado 10% el mejoramiento de las áreas públicas del municipio de Uspantán han sido establecidos. (De un 35 en el año 2019 a 45 en el año 2032)		Para el 2025, se ha incrementado 8% las áreas públicas del municipio de Uspantán han sido mejorados. (De un 35% en el año 2019 a 43% en el año 2029)	**Áreas públicas del municipio han sido establecidos**	**Proporción de la población que cuentan con áreas públicas munícipes = 100 * [(No. de personas con áreas publicas munícipes)/(población)]**	**2019**	**5250**	**35**	**6450**	**43**	Áreas de uso urbano regulado	

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Consiste en la consolidación del análisis realizado en las diferentes herramientas del proceso que finaliza con enlistar los resultados y productos que a nivel del municipio se proyectan alcanzar al año 2029, en virtud de cerrar brechas de indicadores.

El marco estratégico, constituye todo el ideal que las autoridades municipales tienen contemplado ejecutar durante su gestión de gobierno, mismo que no puede ser pertinente si no se toma en cuenta las condiciones actuales, por esa razón antes de llegar las propuestas, se realiza un detalle de los principales hallazgos desde el contexto institucional y luego a nivel territorial.

Análisis de la situación institucional

El municipio de Uspantán, es administrado por la municipalidad, la cual está conformado por el honorable Concejo Municipal presidido por el Alcalde, este es

la máxima autoridad encargada de la coordinación de actividades para propiciar el desarrollo local, indudablemente, el Concejo Municipal logra cumplir sus acciones porque está acompañado de un equipo técnico y operativo que lo conforman las diferentes dependencias municipales. La organización comunitaria está conformada de la siguiente manera: Un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y COCODES de primero y segundo nivel.

Las dependencias municipales están conformadas de la siguiente manera: Dirección y Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) Dirección Municipal de Planificación (DMP), Secretaria Municipal, Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), Oficina Municipal del Emprendimiento Local (OMDEL), Policía Municipal de Transito, Dirección de Servicios Públicos, Oficina Municipal de Agua (OMAS) Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina de Recursos Humanos, Asesor Jurídico y Auditoría Interna.

Lo anterior, muestra que hay un compromiso serío para fortalecer la gestión municipal, que sólo así; pueda responder de manera efectiva y eficiente ante la población. Esto requiere de fortalecer el recurso humano en el ambito de conocimientos y de equipamiento, así como la gestión de otras unidades que permitan la atención de manera más efectiva a la población.

Análisis de la situación territorial y vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT de Uspantan, en el municipio destacan las siguientes problemáticas y potencialidades, y que las causalidades deben ser motivos de atención, especialmente las que están vinculadas con las problemáticas del territorio de Uspantán.

3.1 VISIÓN SUTANTIVA.

Para el planteamiento de visión se procedió a revisar la visión como imagen de futuro o la condición deseada del municipio dentro de los próximos cinco años 2025- 2029.

Teniendo presente que la visión se considera como una mirada prospectiva, una aspiración, una proyección deseada.

La visión debe ser formulada por los mandos directivos de la municipalidad, ser clara, concreta, delimitada en el tiempo y comprensible para todo el personal de la municipalidad, debe ser apropiada por todos, se constituye en la imagen objetivo deseada, que debe ser factible de alcanzar y medible, se requiere por tanto una revisión o actualización periódica y debe ser comprendida por todos los miembros de la municipalidad y debe ser compartida por todos.

En función a los anteriores conceptos, se ha definido la siguiente visión para el municipio de Uspantán.

HACER DE LA MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, UNA INSTITUCIÓN MODELO, COMPETENTE Y PROMOTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL, VELANDO POR LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

3.2 MISION Y PRINCIPIOS.

La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales**.**

Asimilado el concepto se ha revisado y replanteado la misión de la municipalidad de Uspantán la cual queda de la siguiente manera.

SOMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE, CON INICIATIVA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL, QUE TIENE COMO FIN PRIMORDIAL ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, CONTINUO Y SEGURO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PROMOVIENDO PROYECTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, QUICHÉ.

PRINCIPIOS Y VALORES.

Los principios y valores son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar la visión. También pueden identificarse como conceptos, costumbres, actitudes, comportamientos o pensamientos distintivos que propician determinar criterio en la toma de decisiones, para lo cual debe asumirse de manera voluntaria e incorporarse con compromiso a la cultura organizacional.

En consecuencia, se han definido los siguiente principios y valores de la municipalidad de Uspantán.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
	Inclusión	Inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones con la finalidad de brindar un servicio de calidad	A través de la implementación de programas dirigidas a las personas con discapacidad diferente
	Orden	Consideramos primordial organizar nuestro trabajo estableciendo prioridades	Observancia de los reglamentos internos para brindar un mejor servicio a la población
	Calidad	Cada servicio público que logramos gestionar y ejecutar, lo hacemos con calidad.	Brindar un servicio que responda a las necesidades de la población
	Eficiencia	La gestión de la problemática en el menor tiempo posible con el personal existente	Brindar un servicio en el menor tiempo a la población
	Eficacia	Utilizamos los recursos al máximo, no desperdiciamos nada y sólo realizamos lo que podemos hacer mejor	Brindar un servicio maximizando el uso de los recursos
	Solidaridad	Comprendemos la necesidad de los vecinos, priorizamos beneficiar a los/las más necesitadas.	Brindar un servicio comprendiendo las necesidades de la población
	Honestidad	Somos honestos con los vecinos en brindar cualquier información	Brindar la información requerida por la población
	Respeto	Valoramos y respetamos la diversidad de criterio, que existen en el territorio.	Atender a la población de manera igualitaria
	Transparencia	La gestión de nuestro gobierno municipal es abierta y accesible al ciudadano	Confianza e información precisa de acuerdo a los requerimientos de la población
	Responsabilidad	Nos esmeramos día a día en cumplir con las necesidades de los vecinos brindándoles servicios de calidad	Cumpliendo en tiempo los procesos que conlleva la gestión municipal

3.3 ANALISIS DE CAPACIDADES Y ANALISIS ESTRATEGICO FODA

Cadena de valor de la Municipalidad Se puede integrar por 5 índices que muestran el estado en que se encuentran las municipalidades respecto a su funcionamiento y cumplimiento de sus competencias establecidas dentro de la legislación guatemalteca vigente, por lo tanto, se realizó el siguiente FODA, cuyos resultados son los siguiente:

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENZAS	
F1	La población urbana y rural cuenta con sistemas de agua potable domiciliar	D1	No toda la población cuenta con servicio de agua domiciliar, con mayor énfasis las áreas rurales	O1	Se cuentan con fuentes de agua superficial y mantos freáticos	A1	Generación de enfermedades gastrointestinales debido al inadecuado servicio
F2	Sistemas de agua cuentan con tratamiento de cloración	D2	Comunidades consumen agua sin ningún tratamiento para su potabilidad	O2	La población que consume agua potable domiciliar, puede compartir experiencias exitosas	A2	La población desconfía de los sistemas de tratamiento mediante cloración
F3	Viviendas del área urbana cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado	D3	No hay tratamiento de agua residuales	O3		A3	Solo tres comunidades del área rural cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado
F4		D4	El 67% de hogares no cuenta con servicio de energía eléctrica	O4		A4	Débil o poco acceso a la tecnología
F5	Se brinda un servicio de recolección de basura para el área urbana	D5	No hay servicio de recolección de basura para el área rural	O5		A5	Existencia de basureros clandestinos Insalubridad
F6	Se cuenta con servicio de educación pre primaria y primaria	D6	Baja cobertura educativa, falta de infraestructura y personal para la apertura de escuelas en comunidades	O6	Presencia de maestros en el municipio	A6	Población infantil analfabeta
F7	Se cuenta con servicios de educación básica	D7	Los centros educativos están centralizados, no hay acceso para toda la población	O7		A7	
F8	Existen centros de educación diversificada que ofrecen carreras para jóvenes	D8	Baja cobertura educativa, falta de infraestructura y personal para la apertura de centros educativos	O8		A8	Población joven sin oportunidades educativas
F9		D9	La universidades presentes en el municipio ofrecen carreras poco atractivas para la población	O9	Universidades privadas, brindan servicios educativos en el municipio	A9	
F10	El municipio cuenta con un Hospital tipo A	D10		O10		A10	
F11	Se cuentan con tres distritos de salud para la población en general	D11	Prevalencia de enfermedades prevenibles tales como: diarrea, parasitismo intestinal, infecciones respiratorias, resfriado común, neumonía	O11	Conocimiento y uso de la medicina ancestral	A11	
F12	Se cuentan con personal comunitario, capacitado para la vigilancia de la salud	D12		O12		A12	
F13	Existencia de clínicas médicas privadas	D13		O13	Generación de espacios laborales	A13	

F14	Presencia de comadronas, hueseros, curanderos que atienden a la población	D14	Desconocimiento de saberes ancestrales	O14	Reconocimiento de los saberes ancestrales de la población indígena.	A14	
F15		D15	Existen casos de desnutrición crónica y aguda en la población	O15	Fortalecimiento a la soberanía alimentaria	A15	Dificultades en el crecimiento de la niñez
F16	Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales	D16		O16	Disminución de la contaminaminación ambiental	A16	
F17		D17	Falta de oportunidades laborales para la población económicamente activa	O17		A17	
F18	Producción agrícola y manufacturera	D18		O18	Demanda de mano de obra	A18	
F19	Actividades comerciales	D19	No hay incentivo económicos con adecuados intereses	O19	Demanda de diversidad de productos	A19	
F20		D20	Pocas oportunidades para la comercialización de productos agrícolas	O20		A20	Accesos inadecuados para el traslado de productos a zonas aledaños
F21	Producto forestal considerando la vocación de los suelos	D21		O21		A21	Explotación maderable por productores ajenos al municipio
F22	Exportación de productos agrícolas como café, y cardamomo	D22	Débil asesoría técnica y financiera para la producción	O22	Hay demanda para la implementación de programas técnicos y financieros	A22	Crisis económicos
F23	Cuenta con servicios financieros por parte de tres entidades bancarias	D23		O23	Generación de transacciones bancarios desde el municipio	A23	
F24	Se cuenta con entidades financieras que promueven créditos	D24		O24		A24	
F25	Se cuentan con entidades cooperativas que facilitan créditos y ahorro	D25		O25	Implementan programas técnicos y financieros de acuerdo a las necesidades de la población	A25	
F26	Existe suficientes nacimientos de agua en el municipio	D26	Temor en la población de dar información sobre nacimientos de agua	O26	Condiciones favorables para la inversión en temas ambientales	A26	Cambio climático
F27	Los suelos del municipio tienen vocación forestal	D27	Debilidad en la implementación de programas para la conservación forestal	O27		A27	Uso agrícola en suelos de vocación forestal; Perdida en áreas boscosas debido a incendios
F28	Áreas con suelos fértiles para la producción agrícola	D28	Falta de asistencia técnica y programas agrícolas	O28	Demanda de productos agrícolas	A28	Usos inadecuados en suelos con vocación agrícolas

F29	Producción de granos básicos, hortalizas, café, cardamomo y cítricos.	D29	Escasa asistencia técnica para mejorar la calidad de la producción	O29		A29	Plagas

ESTRATEGIAS FO	
FO1	Fortalecer a la población urbana cuenta con servicios de agua potable domiciliar
FO2	La fuetes superficiales conducidas hacia los hogares reciben tratamiento con cloro.
FO3	los habitantes de la cabecera municipal son beneficiados con la efectiva recolección y disposición de los desechos solidos
FO4	El municipio es beneficiado con el sistema de educación primaria, la infraestructura educativa no es suficiente para atender a los estudiantes
FO5	El municipio es beneficiado con un porcentaje reducido del sistema de educación básica
FO6	El municipio es beneficiado con un porcentaje reducido del sistema de educación diversificado
FO7	Fortalecer el sistema de salud para mejorar la cobertura.
FO8	Ampliar la cobertura de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Uspantan
FO9	Mejorar las vias de comunicación, motiva la inversión de capital en el municipio
FO10	Fortalecimiento del ordenamiento territorial fomenta la inversion de capital local.
ESTRATEGIAS DO	
DO1	Implementar sistemas de agua potable en comunidades rurales
DO2	Promover el consumo de agua tratada con cloro
DO3	Favorecer a las comunidades rurales con la recolección de los desechos solidos
DO4	La cobertura del sistema educativo no cubre la totalidad de comunidades rurales
DO5	Fortalecer el sistema de salud específicamente en mayor porcentaje en el area rural
DO6	Implementar programas para la conservación de los bosques en el municipio
DO7	Implementar programas de asistencia técnica agrícola en las comunidades del municipio
DO8	
DO9	
DO10	
ESTRATEGIAS FA	
FA1	Promover el consumo de agua tratada para evitar enfermedades gastrointestinales
FA2	Implementar programas de manejo de los desechos solidos desde el hogar para minimizar los basureros clandestinos
FA3	Fortalecer el sistema educativo para reducir el analfabetismo
FA4	Fortalecer el sistema de salud en el municipio para disminuir la morbilidad infantil y muertes en la poblacion rural
FA5	Fortalecer el cuidado de los bosques para minimizar la tala inmoderada de arboles
FA6	Promover el uso adecuado del suelo de acuerdo a su vocación
FA7	
ESTRATEGIAS DA	
DA1	Consumo de agua no tratada incrementa la presencia de enfermedades gastrointestinales
DA2	Promover programas de manejo de desechos solidos en comunidades rurales para disminuir la presencia de basureros clandestinos
DA3	Fortalecer la educación basica y diversificado para generar oportunidades a la juventud en su incorporación laboral
DA4	Falta de un programa para el manejo de los recursos naturales en el municipio
DA5	

3.4 ANALISIS DE ACTORES.

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

El análisis de actores de la municipalidad puede desarrollarse aplicando el formato que se muestra en la siguiente tabla, que incorpora la identificación del actor, su rol, importancia, poder e intereses; los recursos que aporta al desarrollo de municipio, que acciones desarrolla y cómo influye en la gestión, su ubicación e influencia.

A continuación, se detallan los actores que tienen presencia en el municipio de Uspantán.

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Alcaldes Auxiliares	2	1	0	1		En la toma de decisiones	Municipal
2	MSPAS	2	1	0	1	Atención a puestos de salud y el hospital	Atención medica	Municipal
3	Consejo Departamental de Desarrollo El Quiche	1	1	1	1	Recursos financieros	Facilitador de proceso para el respaldo financiero de proyectos	Departamental
4	CONAP	2	1	0	1	Apoyo al cuidado de los recursos naturales	Capacitación y acompañamiento al cuidado de los bosques y fauna del municipio	Municipal
5	COCODE´s	2	1	0	1		En la toma de decisiones	Municipal
6	MINEDUC	2	1	0	1	Personal docente y material didáctico entre otros	Servicio educativo a la población en sus diferentes niveles	Municipal
7	MARN	1	1	1	1		Emitir resoluciones ambientales de respaldo a los proyectos	Municipal
8	MICIVI	1	1	1	1		Emitir resoluciones ambientales de respaldo a los proyectos	Municipal

9	SEGEPLAN	1	1	1	1	Personal para capacitaciones técnicas	Revisar, calificar y aprobar proyectos de desarrollo	Municipal
10	CONRED	1	1	1	1		Emitir resoluciones ambientales de respaldo a los proyectos	Municipal

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO

Debido a que el país adoptó la Gestión por Resultados tal enfoque de la administración pública que propone que todos los recursos se orienten a logro de los resultados, para promover cambios sustanciales en las condiciones de vida de la población.

Este enfoque se centra en la cadena de resultados, cuya perspectiva es que los insumos y las actividades son necesarias para producir y proveer bienes y servicios que conducen al logro de resultados en el corto, mediano y largo plazo.

El valorar la intervención pública se establece que se deben identificar indicadores para cada eslabón de la cadena de resultados, se pueden identificar dos grandes grupos, a) indicadores de gestión, y b) indicadores de resultados o estratégicos.

El seguimiento permitirá a la municipalidad servir como un instrumento para la toma de decisiones a lo largo de la gestión del plan, para identificar las mejoras a ser implementadas, contribuye a la difusión y transparencia mediante la socialización de los informes de seguimiento que se realicen.

4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento es el proceso por el que se determina el estado de avance de los resultados definidos durante un período, para establecer si se cumplen las metas o, en caso contrario, identificar oportunidades de mejora e implementar acciones preventivas o correctivas. En el caso de los resultados municipales, las responsabilidades del seguimiento recaen en la Autoridad municipal, la Dirección de Municipal de Planificación (DMP) y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM).

4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATEGICO.

Con el llenado de las boletas incluido en la hoja Excel de la caja de herramientas PEI, se retoma los resultados definidos en la Fase 2.

Las cuales se seleccionaron los resultados formulados que responden a las competencias propias, según su mandato, con énfasis según lo establecido en el Código Municipal Decreto No. 12-2002, en el artículo 68, literal a) Abastecimiento domiciliario de agua potable.

Iniciando con indicar el eje k'atun, seguidamente con la Prioridad Nacional de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo, el Resultado Estratégico, y el Resultado PDM-OT, con su respectivo indicador.

4.3 LINEA DE BASE

La línea de base constituye el punto de partida con relación al cual se medirán los avances, utilizando el indicador establecido para la medición del resultado. Para construir la línea base se utilizó información plasmada en el PDM OT, vigente para el municipio.

4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS

Para obtener los resultados municipales, se establecieron las metas anuales con el fin de proporcionar elementos de medición para su cumplimiento durante el periodo 2025 – 2029, planteamiento que servirá para medir si se están o no alcanzando. Si no se logra alcanzar, habrá que revisar la entrega de productos y su proceso de producción, para determinar dónde se localiza el problema y, si es necesario, replantear la estrategia.

De acuerdo a los resultados formulados y los productos para el PEI, se recomienda desarrollar la actividad de seguimiento y que servirá de base para los informes cuatrimestrales o informes que requiera la población. La municipalidad debe elaborar un informe de seguimiento al PEI, centrado en el avance de los indicadores. Este informe permitirá adoptar medidas correctivas de la estrategia planteada en el PEI cuando sea necesario.

El seguimiento a nivel estratégico para el municipio se centrará en el cumplimento de la competencia propia.

5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO.

La evaluación es un proceso sistemático e integral que se implementa para verificar el progreso en el cumplimiento de metas de los resultados estratégicos y las líneas de acción prioritarias.

La evaluación es utilizada por las autoridades de las instituciones rectoras de planificación, presupuesto (SEGEPLAN y MINFIN), y de las instituciones líderes, responsables de los resultados (por ejemplo: MINEDUC, MSPAS, CIV, MIDES, SESAN, MEM, MINTRAB, entre otros), así como por los gerentes de resultado y de producto, ya que todos ellos tienen competencia para tomar decisiones con el fin de mejorar la GpR para beneficio del ciudadano o población a la que se sirve por mandato.

Considerando que el proceso de evaluación es un proceso especializado y de altos costos que permite verificar los esfuerzos del desempeño institucional; para desarrollar un proceso de evaluación del PEI desarrollando a través del orientador básico facilitado en la caja de herramienta PEI.

5.1 MECANISMOS DE EVALUACION

Tomando en cuenta las consideraciones para desarrollar un proceso de evaluación, se estima que la evaluación debe de realizarse con equipo especializado lo que implica recursos económicos, sin embargo, es fundamental para verificar si los recursos y esfuerzos del desempeño institucional ocasionaron los cambios esperados.

Se plantea que la evaluación sea realizada por personal técnico de la municipalidad para minimizar costos y que, a través de la experiencia y conocimiento de las personas de la municipalidad, donde se pide que sea realizado con objetividad para evitar desviaciones de los resultados.

5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

Tomando en cuenta que la evaluación tiene un precio alto, es costosa, es preciso tomar la decisión sobre si se evalúa el resultado incluyendo todos los productos que le aportan o si es necesario priorizar. En este caso, se requiere lo siguiente consideraciones:

- Establecer criterios claros para identificar las cadenas de resultados que prioritariamente deben ser sujetas de evaluación.
- La selección de estas cadenas insumo-resultado es una decisión que se debe de tomar caso por caso.

- Es esencial que la priorización de las cadenas insumo-resultado a evaluar sea discutida, aceptada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados.

Este paso garantiza que los resultados de la evaluación sean utilizados por los responsables.

5.3 EVALUACION DE MEDIO TERMINO.

La evaluación de medio término ayuda a corregir los errores que están limitando alcanzar la meta prevista para el período que se evalúa. Permite replantear la meta final del PEI, para determinar si aún con las correcciones se prevé que la meta no se alcanzará.

Es necesario determinar una propuesta metodológica para la evaluación tanto de medio término como final, independientemente si se desarrolla de forma externa o interna.

5.4 EVALUACION FINAL DEL PERIODO DEL PEI.

La evaluación final corresponderá a todo el período del PEI o sea 2025 - 2029. Es importante para conocer lo que se logró en el período, el impacto que tuvo la estrategia, si los productos fueron eficaces y qué aspectos deben replantearse o corregirse para futuras ocasiones.

Al momento que el informe de la evaluación se apruebe, lo rectores de planificación y presupuesto SEGEPLAN y MINFIN, tienen la responsabilidad de determinar las acciones que emprenderán para integrar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación en el diseño y gestión de la estrategia, así como en el desarrollo operativo de futuras intervenciones. Para ello se recomienda conocer y analizar el contenido del informe final para la toma de decisiones.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
REP	Resultado Estratégico de País
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SNP	Sistema Nacional de Planificación
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Municipal
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
OSP	Oficina de Servicios Públicos
OT	Ordenamiento Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual.

Documento elaborado con el apoyo técnico y metodológico del: Del Equipo Técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia **(SEGEPLAN)**, delegación departamental de Quiché**.**